



Alcaldía

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-2-LE23, CONVENIO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA.

ANTUCO, 22 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 001158

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 000921/10.02.2023, que nombra Comisión Seleccionadora de llamado a Licitación Pública ID N° 980313-2-LE23, denominada "Convenio de Suministro del Servicio de Arriendo de Fotocopiadora".
- b) Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N° 009737/29.12.2022, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2023.
- d) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- e) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- f) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- g) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 000364/18.01.2023, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública Adquisición de Inversión Municipal denominado "Convenio de Suministro del Servicio de Arriendo de Fotocopiadora".
- b) Of. Ord. SECPLAN N° 018/20.02.2023, que envía al Sr. Alcalde Informe N° 009 de fecha 10 de febrero de 2023, de la Comisión Seleccionadora, que contiene cuadro de antecedentes requeridos, y acta de evaluación realizada a una oferta, sugiriendo adjudicar al oferente ADH Impresos E.I.R.L., Rut Nro. 76.659.889-7, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas, que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 7,00.



DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-2-LE23, al oferente **ADH IMPRESOS E.I.R.L., Rut Nro. 76.659.889-7**, servicio con fondos municipales denominado "Convenio Suministro Fotocopiadoras Antuco", por un monto de \$315.350. -(trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos) impuesto incluido, para arriendo de tres fotocopiadoras, una de 15.000 copias para Edificio Municipal y dos de 5.000 copias, una para edificio ex consultorio y una para Dideco, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final 7,00.
- 2.- PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-2-LE23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta cuenta presupuestaria Subtitulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 09 Arriendos; Asignación 005 "Arriendo de Máquinas y Equipos"; Área de Gestión 01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/RAV/RTM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.



INFORME N° 009/2023 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

Informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-2-LE23, correspondiente a servicio denominado "CONVENIO SUMINISTRO FOTOCOPIADORAS ANTUCO".

1.- RESPECTO DE LOS OFERENTES:

Se presentaron un (1) oferta para la ejecución del servicio:

1.1.- ADH Impresos E.I.R.L RUT: 76.659.889-7

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente **ADH Impresos E.I.R.L, CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación, que se adjunta:

3.1.- El oferente **ADH Impresos E.I.R.L, CUMPLE** con la totalidad de requisitos para análisis de su oferta, obteniendo los siguientes puntajes por cada criterio:

- **Criterio N°1: PRECIO:** Precio de la oferta obtuvo nota 7 con ponderación de criterio de 60%, obteniendo un puntaje de 4,2; ofertando un monto total de \$315.350 (trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos) impuesto incluido para arriendo de 3 fotocopiadoras, una de 15.000 copias para edificio Municipal y 2 de 5.000 copias, una (1) para edificio ex consultorio y una (1) para DIDECO.
El precio de copia adicional por cada fotocopiadora es de \$10 (diez pesos) **más IVA**.
- **Criterio N°2: SERVICIO TÉCNICO:** El criterio servicio técnico obtuvo una nota de 7 con ponderación de criterio del 30% obteniendo un puntaje de 2,1, donde:
 - Tiempo de respuesta ante imperfectos ocurridos con el equipo es de 1 hora.
 - Tiempo de respuesta ante falta de insumos para funcionamiento del equipo 1 hora.
 - Disponibilidad de Equipos y de Partes para Reemplazo es de 1 día hábil.
- **Criterio N°3: OFERTA TÉCNICA:** El criterio Oferta técnica obtuvo una nota de 7 con ponderación del 10%, obteniendo un puntaje de 0,7.

En su oferta técnica el oferente cumple con las especificaciones mínimas solicitadas, si bien en el anexo no incluye la información de la resolución del escáner, esta se encuentra contenida en ficha técnica adjunta que forma parte integrante del anexo.

El oferente en su oferta técnica indica capacitación de uso de fotocopiadoras al personal de forma presencial.

La sumatoria de los tres criterios de evaluación otorga un puntaje de 7 para el oferente.

4.- CONCLUSIÓN:

- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el Llamado a Licitación Pública, al oferente **ADH Impresos E.I.R.L, RUT: 76.659.889-7**, ya que, cumple con los requerimientos, entrega en fecha correcta y obtiene el mayor puntaje en los tres criterios de evaluación.

Antuco, 10 de Febrero de 2023.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



[Signature]
DIEGO EDUARDO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECPLAN
RUT NRO. 18.420.220-4

[Signature]



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



[Signature]
RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
RUT NRO. 13.513.681-6

DISTRIBUCIÓN

- Señor Alcalde
- Archivo. -

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS.

LICITACIÓN ID NRO. 980313-2-LE23

MONTO NO SUPERIOR A \$318.000 MENSUAL

NÚMERO DE OFERTAS: 1

"CONVENIO SUMINISTRO FOTOCOPIADORAS ANTUCO"

ADH IMPRESOS E.I.R.L 76.659.889-7 LOS ANGELES	
PRECIO NETO	265.000
IMPUESTO 19% o	50.350
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)	315.350
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
Precio	\$ 315.350
Servicio técnico	1
Plazo respuesta imperfectos	1
Plazo respuesta falta de insumos	1
Disponibilidad equipos y partes reemplazo	1
Oferta técnica	Capacitación presencial
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
Precio	60%
Servicio técnico	30%
Oferta técnica	10%
PUNTAJES	100%
NOTA	
	4,20
	2,10
	0,70
	7,00

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, LA LICITACIÓN SE ADJUDICA A ADH IMPRESOS E.I.R.L, RUT:76.659.889-7, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS DE LICITACIÓN.

Antuco, 10 Febrero 2022



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECPLAN
RUT 18.420.220-4



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT 15.518.373-K



ANT. RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
RUT 13.513.681-6